

**ESTADO No.013**

RAD.	Sindicados	Delito(S)	Fecha Resolución	Decisión	Fiscal
02	Miguel Uriel Hernández Chavarro y Manuel Pabón Díaz, Dalia Ximena Díaz López	Concierto para delinquir agravado Art.340 del C.P.P.	30/07/2025	Resuelve reconocer y tener como parte civil a la sociedad TERMOTASAJERO S.A.E.S.P. y al doctor JUAN CARLOS PRIAS BERNAL , su apoderado.	Ciento treinta y dos
34	Carlos Mario Aguilar Echeverri	Homicidio Agravado Art.393 y 394 del C.P.P.	31/07/2025	Resuelve declarar el CIERRE PARCIAL de la etapa de investigación respecto del sindicato Carlos Mario Aguilar Echeverri.	Ciento treinta y dos

La Secretaria Administrativa hace constar que la(s) providencia(s) relacionada(s) se está(n) notificando por **ESTADO**, de conformidad con los Arts. 178 y 179 del C.P.P. (Ley 600 de 2000), el cual se fija el día de hoy **08 de agosto de 2025** a las 8:00 A.M., en lugar público y visible de la Secretaría de la Dirección de Justicia Transicional – Grupo de Compulsas, para notificar a quienes no lo hicieron de otra forma legal.



**MARILIN LARA RICO**  
Asistente de Fiscal I (e)

La Secretaria Administrativa hace constar que el presente **ESTADO N°013**, de conformidad con los Arts. 178 y 179 del C.P.P. (Ley 600 de 2000), permaneció fijado por el término de un (1) día en la fecha arriba anotada, en lugar público y visible de la Secretaría de Dirección de Justicia Transicional – Grupo Compulsas, ubicada en la carrera 28 No.17A – 00 Piso 9 (Antiguo DAS) - de la ciudad de Bogotá D.C.



**MARILIN LARA RICO**  
Asistente de Fiscal I (e)